



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 55 - 2008 - Gobierno Regional del Callao - GRI

11 ABR. 2008

Callao,

11 ABR. 2008

VISTOS:

El Informe No 008-2008-REGION CALLAO/GRI-OC-CDV de fecha 29 de Febrero de 2008, emitido por el Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe No 112-2008-GRC-GRI-OC de fecha 03 de Marzo de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe No 112-2008-GRC-GRI-OC de fecha 03 de Marzo de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe No 52-2008-GRC/GRI de fecha 07 de Marzo de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe No 001-2008-GRC/GGR-OPI-DEACH de fecha 12 de Marzo de 2008, emitido por el Profesional de la Oficina de Programación e Inversiones, el Informe No 411-2008-RC/GRPPAT-OPT de fecha 24 de Marzo de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe No 008-2008-REGION CALLAO/GRI-OC-CDV de fecha 29 de Febrero de 2008, el Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura remite los Términos de Referencia para la Contratación de la Consultoría encargada de la elaboración del Expediente Técnico "SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA I.E. No 5140 COSMOVISIÓN-PACHACUTEC-VENTANILLA", con un Valor Referencial de S/. 62,760.60 (SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA CON 60/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Febrero de 2008, con un plazo de ejecución de 60 días calendario, mediante la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante Informe No 001-2008-GRC/GGR-OPI-DEACH de fecha 12 de Marzo de 2008, el profesional de la Oficina de Programación e Inversiones indica que corresponde emitir la cobertura presupuestal solicitada, al estar incorporado en la relación de Proyectos del Presupuesto Modificado para el año Fiscal 2008;

Que, mediante Informe N° 411-2008-RC/GRPPAT-OPT de fecha 24 de Marzo de 2008, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indica que la Cobertura Presupuestaria solicitada será prevista mediante una modificación presupuestal en la cadena funcional programática;

Que, el artículo 11° del T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la aludida ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, conforme lo establece el Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo



N° 084-2004-PCM, la Entidad calculará el valor referencial incluyendo todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes o servicios a adquirir o contratar;

De conformidad con las facultades delegadas en el numeral primero del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero de 2007 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de la Oficina de Construcción y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar los Términos de Referencia para la Contratación de la Consultoría encargada de la elaboración del Expediente Técnico "SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA I.E. No 5140 COSMOVISIÓN-PACHACUTEC-VENTANILLA", cuyo Valor Referencial es de S/. 62,760.60 (SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA CON 60/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Febrero de 2008, con un plazo de ejecución de 60 días calendario, mediante la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el Egreso que demande la Consultoría a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

| Cadena Institucional | | | | | Cadena Funcional Programática | | | | | | Cadena de Gasto | | | | |
|----------------------|-----|----|-----|------|-------------------------------|----------|-------|-----|----|-----|-----------------|----|-----|-----------------|--|
| PLIEGO | U.E | FU | PRO | SPRO | PROY | COMP | META | CIS | GG | GGG | MA | EG | RUB | PRESUPUESTO S/. | |
| 464 | 001 | 09 | 061 | 0174 | 2,021596 | 1,000634 | 00001 | 001 | 6 | 5 | 11 | 33 | 18 | 62.761 | |

Nemo: 0106

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución, así como de los Términos de Referencia aprobados, a la Gerencia de Administración para la convocatoria correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

11 ABR. 2008